PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN ACTIVA CONTRA INCENDIOS, EXTINTORES Y B.I.E.S DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES EN CÓRDOBA.

Expediente: CONTR 2021/310632

Titulo : CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, EXTINTORES Y B.I.E.S DE LAS SEDES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES EN CÓRDOBA.

Localidad: CÓRDOBA

Código NUTS del lugar principal de ejecución: ES613

Código CPV : 35110000-8 Equipos de extinción de incendios

1- OBJETO

El presente pliego técnico tiene por objeto definir el alcance y contenidos de los trabajos precisos para el correcto mantenimiento preventivo y correctivo reglamentario de los equipos y sistemas de protección contra incendios de las sedes de la Delegación territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Córdoba, definidos en el anexo I del presente pliego.

2. ALCANCE DEL CONTRATO

Los elementos objetos del contrato de mantenimiento serán aquellos que se recogen en el anexo I del presente pliego técnico en servicio en las instalaciones o infraestructuras de gestión directa de esta Delegación Territorial.

2.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

El contrato de **mantenimiento preventivo** contempla el mantenimiento y revisión de los sistemas y equipos de protección activa contra incendios según el Anexo II, Tabla II del Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios regulado por Real Decreto 513/2017 de 22 de mayo) y conforme al programa de

MARIA DEL CARMEN MARTINEZ GARVIN		19/04/2021	PÁGINA 1 / 18
VERIFICACIÓN	NJyGw0py8tS37DHKeGDkfbQV8388U9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

mantenimiento anual de la norma UNE 23120; así como la revisión de las Bocas de Incendios equipadas (BIEs) conforme a al programa de mantenimiento de la norma UNE 23500.

El mantenimiento Preventivo o revisión, consistirá en velar por el correcto funcionamiento de los extintores, entregando las garantías necesarias para que al momento de su utilización este funcione correctamente y de forma segura. Este mantenimiento incluye cualquier reparación y/o repuesto que sea necesaria.

Las principales actividades incluidas en el mantenimiento preventivo son, entre otras:

a) Revisión y prueba de cada una de las partes del extintor.

b) Cambio de repuestos en caso de ser necesario. Esto deberá estar validado por la Delegación Territorial antes de su realización.

c) Cambio de precinto de seguridad.

d) Cambio de anilla en caso de ser necesario.

e) Si se hace la revisión en taller cada extintor debe ser abierto y revisado, dejando anotado las verificaciones que se hayan realizado y en caso de incidencias anotarlas.

El trabajo de mantenimiento preventivo tendrá una garantía de un año, por lo tanto, todas sus piezas, cambiadas o no deberán estar garantizadas por dicho periodo.

Al margen de las labores concretas de mantenimiento preventivo de cada uno de los equipos y sistemas, la adjudicataria realizará al inicio del contrato una revisión general y emitirá un informe por escrito por cada una de las sedes justificando técnicamente el estado general de los equipos y aparatos y elementos de protección contra incendios incluidos, detallando, en el caso de que los equipos no ofrezcan garantía de correcto uso y cumplimiento con la normativa aplicable, las deficiencias detectadas.

La empresa adjudicataria del contrato certificará la revisión y correcto estado de los equipos como empresa mantenedora acreditada por la Junta de Andalucía en la materia objeto del contrato.

2.2. MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Las principales actividades asociadas al mantenimiento correctivo de los equipos extintores incluidas en el precio del contrato son:

a) Recarga del agente extintor.

b) Revisión y prueba de cada una de las partes del extintor.

c) Cambio de repuestos en caso de ser necesario.

d) Cambio de Precinto de Seguridad.

e) Cambio de anilla de seguridad en caso de ser necesario.

El mantenimiento correctivo a cargo de la adjudicataria incluye igualmente las labores de pruebas hidráulicas de 2 Bocas de Incendio Equipadas y la recarga y timbrado anual de hasta 27 extintores de los siguientes tipos:

- 7 extintores de CO2 de 2Kg
- 4 extintor de CO2 de 5 kg
- 16 extintores de POLVO

Durante el plazo necesario para el timbrado de cada extintor, la adjudicataria deberá aportar extintor de iguales características en sustitución del sometido al proceso de timbrado, sin que suponga costo adicional al contrato.

Asimismo, el contrato contempla, a cargo de la empresa adjudicataria, los costes de la posible sustitución anual total de 1 Boca de Incendio Equipada y hasta 10 extintores de los siguientes tipos:

- 2 extintores de CO2 de 2Kg
- 2 extintores de CO2 de 5 kg
- 7 extintores de POLVO

Por último, el contrato también contempla, a cargo de la adjudicataria, la sustitución de la señalización luminiscente homologada de los equipos y sistemas de seguridad incluidos en el presente contrato en caso de deterioro o modificación reglamentaria de los mismos.

El trabajo de mantenimiento correctivo tendrá una garantía de un año, por lo tanto, todas sus piezas, cambiadas o no deberán estar garantizadas por dicho periodo.

2.3. INFORMES

Además del informe inicial recogido en el apartado 2.1. del presente, la adjudicataria entregará a la Delegación Territorial, en un plazo no superior a 10 días tras cada actuación, un informe completo de las operaciones de mantenimiento realizadas en cada sede, incluyendo como mínimo la información solicitada en el informe inicial, complementada con la fecha de revisión, resultados, incidencias, elementos sustituidos

y cuanta información reglamentaria proceda mencionar, debiendo entregarse debidamente firmado y sellado conforme con lo dispuesto en la norma UNE 23580 y que deberá incluir como mínimo:

a) Información general:

- Nombre y domicilio de la propiedad de la instalación
- Nombre y cargo del responsable ante las operaciones de mantenimiento que se van a llevar a cabo
- Domicilio de la instalación y fecha de instalación
- Empresa responsable de la última inspección y fecha de la misma
- Empresa responsable del último mantenimiento y fecha del mismo
- Nombre, número de identificación y domicilio de la empresa mantenedora. Declaración de que está habilitada para todos y cada uno de los productos y sistemas sobre los que va a efectuar mantenimiento.
- Nombre de la/s persona/s responsable/s de realizar las operaciones de mantenimiento. Declaración de que dicha/s persona/s se encuentra/n calificada/s para realizar los mantenimientos.
- Tipos de productos y sistemas que van a ser objeto de mantenimiento.

b) Para cada producto o sistema para el que se realice el mantenimiento:

- Tipo de producto o sistema, marca y modelo.
- Identificación unívoca del producto o sistema (n.º de serie y ubicación)
- Fecha de última revisión y último timbrado.
- Número de timbrados restantes hasta agotar la vida útil del extintor.
- Fecha del próximo timbrado.
- Operaciones de mantenimiento realizadas y resultado. En caso de presentarse incidencias, acciones propuestas.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS

En el anexo I del presente pliego se relaciona la ubicación y estado de los equipos y sistemas de protección contra incendios incluidos en el contrato, así como la fecha de su última revisión y de la prevista para su sustitución según la normativa de aplicación.

4. ACREDITACIONES

Para participar en la presente licitación las empresas deben contar con inscripción y acreditación vigente en el Libro de Registro de la Comunidad Autónoma en materia de Industria como:

- Empresa instaladora y mantenedora de aparatos, equipos y sistemas contra incendios.

5. MANTENIMIENTO CORRECTIVO ADICIONAL

Ante la eventualidad de averías imponderables en los equipos y sistemas objeto de mantenimiento, así como de posibles suministros o sustituciones de extintores adicionales y no previstas inicialmente, la adjudicataria estará a disposición para la solución de estas contingencias facturando dichos trabajos o reposiciones de forma independiente al contrato.

En los trabajos o suministros que devenguen facturación independiente del coste del contrato, será obligada la conformidad y pedido en base a presupuesto previo, pudiendo la Delegación Territorial contratar dichos servicios con la empresa adjudicataria o cualquier otra a su mejor conveniencia.

No podrán ser facturados de forma independiente las recargas, timbrados y sustituciones ya incluidas en el precio del contrato.

6. PRECIO Y ALCANCE DEL CONTRATO

El presupuesto máximo de licitación del contrato es el establecido en el apartado 2 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

El contrato tendrá una duración inicial de 4 años prorrogable por 1 año más.

El precio incluirá, de forma obligatoria, las actuaciones que se determinan en el punto 2 del presente pliego técnico.

7. FACTURACIÓN

El abono del contrato se realizará trimestralmente tras la presentación de la factura electrónica correspondiente a los trabajos efectivamente realizados, conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. SEGURIDAD Y SALUD

En todas las operaciones que se realicen en cumplimiento de los trabajos contratados, la contratista velará por el escrupuloso cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria de Prevención de Riesgos Laborales, así como de la legislación laboral vigente.

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL

Fdo.: M.ª DEL CARMEN MARTÍNEZ GARVÍN

ANEXO I. LOCALIZACIÓN DE SEDES E INVENTARIO DE MEDIOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS

1) SEDE PRINCIPAL MANRÍQUEZ (C/. Manríquez 2)

Nº	TIPO	CARGA	PLANTA	UBICACIÓN	FECHA PRÓXIMA REVISIÓN	FECHA PREV. SUSTITUCIÓN
1	POLVO	6KG	BAJA	VIGILANTE	5547 6/2021	
2	POLVO	6KG	1ª	ALMACÉN (IZQDA SALA VIGILANTE)	5520 06/2021	
3	CO2	2KG	BAJA	ANTIGUA SALA DE REGISTRO / VERIFICADORES	25756 06/2021	
4	POLVO	6KG	1ª	ENCIMA ANTIGUA SALA REGISTRO/VERIFICADORES	5429 08/2020	
5	POLVO	6KG	BAJA	ENTRADA EDIFICIO DERECHA / JUNTO AL ALMACÉN	7918 06/2021	
6	CO2	5KG	BAJA	ENTRADA EDIFICIO IZQUIERDA	74649 06/2021	
7	POLVO	6KG	BAJA	ENTRADA EDIFICIO DESPUÉS DE PRIMERAS ESCALERAS A LA DERECHA	38387 06/2021	
8	POLVO	6KG	BAJA	JUNTO ASCENSOR	5496 06/2021	
9	POLVO	6KG	BAJA	FUERA SALÓN ACTOS A LA DERECHA	4737 03/2021	
10	POLVO	6KG	BAJA	SALÓN DE ACTOS – ENTRANDO IZQUIERDA	21533 06/2021	
11	POLVO	6KG	BAJA	ENTRADA SVO. ECONOMÍA SOCIAL Y AUTÓNOMOS (ANTESALA IZQUIERDA)	824 06/2021	
12	POLVO	6KG	BAJA	ECONOMÍA SOCIAL	2322 06/2021	

Nº	TIPO	CARGA	PLANTA	UBICACIÓN	FECHA PRÓXIMA REVISIÓN	FECHA PREV. SUSTITUCIÓN
13	CO2	2KG	BAJA	PASILLO ENTRE PATIOS	590634 06/2021	
14	POLVO	6KG	BAJA	PASILLO ENTRADA A SVO. COOPERACIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	9518 06/2021	
15	CO2	5KG	BAJA	PASILLO ENTRADA A SVO. COOPERACIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	1023777 06/2021	
16	CO2	2KG	BAJA	DENTRO SVO. COOPERACIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	1648 06/2021	
17	POLVO	6KG	BAJA	SUBIDA ESCALERAS A DESPACHOS INFORMÁTICA	70025 06/2021	
18	POLVO	6KG	BAJA	PASILLO ENTRE DESPACHOS INFORMÁTICA	57494 06/2021	
19	POLVO	6KG	1ª	ENTRADA 1ª PLANTA DCHA JUNTO A ORDENANZAS	5492 06/2021	
20	CO2	2KG	1ª	ENTRADA PASILLO SECCIÓN PERSONAL	203 06/2021	
21	POLVO	6KG	1ª	ENTRADA A DPTO LEGISLACIÓN (IZQDA)	5469 06/2021	
22	POLVO	6KG	1ª	DPTO LEGISLACIÓN (IZQDA)	30662 06/2021	
23	POLVO	6KG	1ª	PASILLO SECCIÓN PERSONAL AL FONDO JUNTO VENTANA	5409 06/2021	
24	CO2	2KG	1ª	SALA FOTOCOPIADORA	364 06/2021	
25	POLVO	6KG	1ª	PASILLO JUNTO A DESPACHO SECRETARIO GENERAL PROV.	5539 06/2021	

Nº	TIPO	CARGA	PLANTA	UBICACIÓN	FECHA PRÓXIMA REVISIÓN	FECHA PREV. SUSTITUCIÓN
26	POLVO	6KG	1ª	PASILLO GESTIÓN ECONÓMICA – INFORMÁTICA	0005 06/2021	
27	CO2	2KG	1ª	PUERTA ENTRADA A SALA DE SERVIDORES	1593 06/2021	
28	CO2	2KG	1ª	SALA SERVIDORES	1482 06/2021	
29	POLVO	6KG	1ª	PASILLO FRENTE A DESPACHO PERIODISTA	38070 06/2021	
30	POLVO	6KG	1ª	ANTE DESPACHO DELEGADO TERRITORIAL	38056 06/2021	
31	POLVO	6KG	1ª	DESPACHO SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL	30328 06/2021	
32	POLVO	6KG	1ª	PASILLO 1º DPTO INFORMÁTICA	61912 06/2021	
33	POLVO	6KG	1ª	PASILLO 2º DPTO INFORMÁTICA	4650 06/2021	
34	POLVO	6KG	ENTREPLANTA	ANTESALA DPTO INFORMÁTICA	30458 06/2021	
35	POLVO	6KG	ARCHIVO TERRAZA	SUBIDA ESCALERAS A TERRAZA A LA DCHA DE LA PUERTA	61937 O 61437 08/2020	
36	POLVO	6KG	TERRAZA	ALMACÉN EN TERRAZA	5746 12/2020	
1	BIE		BAJA	PASILLO PATIOS		
2	BIE		1ª	PASILLO IMPRESORA		

2) SEDE GRAN CAPITÁN (Gran Capitán nº12)

2.1) SERVICIO DE COMERCIO (PLANTA DE ACCESO)

Nº	TIPO	CARGA	PLANTA	UBICACIÓN	FECHA PRÓXIMA REVISIÓN	FECHA PREV. SUSTITUCIÓN
1	CO2	2KG	BAJA	ENTRADA	177 06/2021	
2	CO2	2KG	BAJA	ENTRADA ARTESANÍA	595 06/2021	
3	CO2	2KG	BAJA	PASILLO FRENTE A SECCIÓN INFRACCIONES-DCHA DE LA VENTANA	534 06/2021	
4	POLVO	6KG	BAJA	PARTE FINAL PASILLO ANTES DEL ALMACÉN	520 06/2021	
5	CO2	2KG	BAJA	ARCHIVO PLANTA	157664 12/2020	
6	CO2	2KG	BAJA	SALIDA CONDE ROBLEDO	1151762 06/2021	
7	CO2	2KG	BAJA	JUNTO A PUERTA DE BAJADA ARCHIVO	1161748 06/2021	
8	CO2	2KG	BAJA	DEPENDENCIAS DE TURISMO (DESPACHO PROCESO DE DATOS)	1161798 06/2021	
9	POLVO	6KG	SÓTANO	A LA ENTRADA AL ARCHIVO QUE HAY EN EL SÓTANO	85238 06/2021	
10	POLVO	6KG	SÓTANO	EN EL ARCHIVO	01440 06/2021	
11	POLVO	6KG	SÓTANO	EN LA SEGUNDA SALA DEL ARCHIVO	1035 06/2021	

2.2) SERVICIO DE ADMÓN LABORAL (3ªPLANTA)

Nº	TIPO	CARGA	PLANTA	UBICACIÓN	FECHA PRÓXIMA REVISIÓN	FECHA PREV. SUSTITUCIÓN
1	CO2	5KG	3ª	ENTRADA PRINCIPAL CEMAC	06/2021	
2	POLVO	6KG	3ª	ENTRADA CEMAC REGISTRO	06/2021	
3	CO2	5KG	3ª	SALA SERVIDORES	06/2021	
4	POLVO	6KG	3ª	PASILLO SERVICIO – DAMAS	06/2021	
5	CO2	5KG	3ª	INICIO PASILLO (CABALLEROS)	06/2021	
6	POLVO	6KG	3ª	FINAL PASILLO (CABALLEROS)	06/2021	
7	CO2	5KG	ARCHIVO	ENTRADA IZQUIERDA	06/2021	
8	POLVO	6KG	ARCHIVO	ENTRADA DERECHA	06/2021	
9	POLVO	6KG	ARCHIVO	JUNTO ESTANTERÍA REA	06/2021	
10	POLVO	6KG	ARCHIVO	ENTRADA INTERIOR DERECHA	06/2021	
11	CO2	5KG	ARCHIVO	ENTRADA INTERIOR IZQDA	06/2021	
12	POLVO	6KG	ARCHIVO	INTERIOR ARCHIVO	06/2021	

2.3) SERVICIO DE FORMACIÓN (4ª PLANTA)

Nº	TIPO	CARGA	PLANTA	UBICACIÓN	FECHA ÚLTIMA REVISIÓN	FECHA PREV. SUSTITUCIÓN
1	CO2	5KG	4ª	ENTRADA	08/2018	
2	CO2	5KG	4ª	SALA CENTRAL	08/2012	

3) SERVICIO DE FORMACIÓN (C/. Barraquer Nº6)

Nº	TIPO	CARGA	PLANTA	UBICACIÓN	FECHA ÚLTIMA REVISIÓN	FECHA PREV. SUSTITUCIÓN
1	POLVO	6KG	BAJA	ENTRADA SEDE	03/2021	
2	POLVO	6KG	BAJA	PASILLO DPTO ESCUELAS TALLER	03/2021	
3	CO2	5KG	BAJA	PASILLO SERVIDOR	03/2021	

4) ARCHIVO. POLÍGONO DE CHINALES (C/. Profesor Arnold J.Toynbee, nave 5)

Nº	TIPO	CARGA	PLANTA	UBICACIÓN	FECHA ÚLTIMA REVISIÓN	FECHA PREV. SUSTITUCIÓN
1	POLVO	6KG	ÚNICA	A LA DCHA PUERTA DE ENTRADA	03/2021	
2	POLVO	6KG	ÚNICA	A LA DCHA PUERTA DE ENTRADA	03/2021	
3	POLVO	6KG	ÚNICA	AL FONDO DE LA NAVE	03/2021	
4	POLVO	6KG	ÚNICA	AL FONDO DE LA NAVE	03/2021	
5	POLVO	6KG	ÚNICA	PARED FRENTE A LA PUERTA DE ENTRADA	03/2021	
6	POLVO	6KG	ÚNICA	PARED FRENTE A LA PUERTA DE ENTRADA	03/2021	
7	POLVO	6KG	ÚNICA	OFICINA	03/2021	
1	BIE	45*20	BAJA	A LA DCHA PUERTA DE ENTRADA	03/2021	
2	BIE	45*20	BAJA	A LA DCHA PUERTA DE ENTRADA MÁS AL FONDO	03/2021	

ANEXO II. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN ACTIVA CONTRA INCENDIOS.

Equipo o Sistema	Tres meses	Seis meses	Anualmente	Cinco años
Sistemas de detección y alarma de incendios.				
Requisitos generales	Paso previo: Revisión y/o implementación de medidas para evitar acciones o maniobras no deseadas durante las tareas de inspección. Verificar si se han realizado cambios o modificaciones en cualquiera de las componentes del sistema desde la última revisión realizada y proceder a su documentación. Comprobación de funcionamiento de las instalaciones (con cada fuente de suministro). Sustitución de pilotos, fusibles, y otros elementos defectuosos. Revisión de indicaciones luminosas de alarma, avería, desconexión e información en la central. Mantenimiento de acumuladores (limpieza de bornas, reposición de agua destilada, etc.). Verificar equipos de centralización y de transmisión de alarma.		Comprobación del funcionamiento de maniobras programadas, en función de la zona de detección. Verificación y actualización de la versión de «software» de la central, de acuerdo con las recomendaciones del fabricante. Comprobar todas las maniobras existentes: Avisadores luminosos y acústicos, paro de aire, paro de máquinas, paro de ascensores, y otras partes del sistema de protección contra incendios. Se deberán realizar las operaciones indicadas en la norma UNE-EN 23007-14.	

MARIA DEL CARMEN MARTINEZ GARVIN
19/04/2021
VERIFICACIÓN
NJyGw0py8tS37DHKeGDkfbQV8388U9
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Equipo o Sistema	Tres meses	Seis meses	Anualmente	Cinco años
Fuentes de Alimentación	Revisión de sistemas de baterías: Prueba de conmutación del sistema en fallo de red, funcionamiento del sistema bajo baterías, detección de avería y restitución a modo norma			
Dispositivos para la activación manual de alarma	Comprobación de la señalización de los pulsadores de alarma manuales.	Verificación de la ubicación, identificación, visibilidad y accesibilidad de los pulsadores. Verificación del estado de los pulsadores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior).	Prueba de funcionamiento de todos los pulsadores.	
Dispositivos de transmisión de alarma	Comprobar el funcionamiento de los avisadores luminosos y acústicos. Si es aplicable, verificar el funcionamiento del sistema de megafonía. Si es aplicable, verificar la inteligibilidad del audio en cada zona de extinción.			

MARIA DEL CARMEN MARTINEZ GARVIN
19/04/2021
VERIFICACIÓN
NJyGw0py8tS37DHKeGDkfbQV8388U9
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Equipo o Sistema	Tres meses	Seis meses	Anualmente	Cinco años
Sistemas para el control de humos y de calor[1]	Comprobar que no se han colocado obstrucciones o introducido cambios en la geometría del edificio (tabiques, falsos techos, aperturas al exterior, desplazamiento de mobiliario, etc.) que modifiquen las condiciones de utilización del sistema o impidan el descenso completo de las barreras activas de control de humos. Inspección visual general	Comprobación del funcionamiento de los componentes del sistema mediante la activación manual de los mismos. Limpieza de los componentes y elementos del sistema.	Verificación del espacio libre, debajo del detector puntual y en todas las direcciones, como mínimo 500 mm. Verificación del estado de los detectores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior). Prueba individual de funcionamiento de todos los detectores automáticos, de acuerdo con las especificaciones de sus fabricantes. Verificación de la capacidad de alcanzar y activar el elemento sensor del interior de la cámara del detector. Deben emplearse métodos de verificación que no dañen o perjudiquen el rendimiento del detector. La vida útil de los detectores será la que establezca el fabricante de los mismos, transcurrida la cual se procederá a su sustitución. En el caso de que el fabricante no establezca una vida útil, esta se considerará de 10 años.	

MARIA DEL CARMEN MARTINEZ GARVIN
19/04/2021
VERIFICACIÓN
NJyGw0py8tS37DHKeGDkfbQV8388U9
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Equipo o Sistema	Tres meses	Seis meses	Anualmente	Cinco años
Extintores de Incendio[2]	Realizar las siguientes verificaciones: – Que los extintores están en su lugar asignado y que no presentan muestras aparentes de daños. – Que son adecuados conforme al riesgo a proteger. – Que no tienen el acceso obstruido, son visibles o están señalizados y tienen sus instrucciones de manejo en la parte delantera. – Que las instrucciones de manejo son legibles. – Que el indicador de presión se encuentra en la zona de operación. – Que las partes metálicas (boquillas, válvula, manguera…) están en buen estado. – Que no faltan ni están rotos los precintos o los tapones indicadores de uso. – Que no han sido descargados total o parcialmente. También se entenderá cumplido este requisito si se realizan las operaciones que se indican en el «Programa de Mantenimiento Trimestral» de la norma UNE 23120. Comprobación de la señalización de los extintores.		Realizar las operaciones de mantenimiento según lo establecido en el «Programa de Mantenimiento Anual» de la norma UNE 23120. Este Programa se incorpora como Anexo III.	Realizar una prueba de nivel C (timbrado), de acuerdo a lo establecido en el anexo III, del Reglamento de Equipos a Presión, aprobado por Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, A partir de la fecha de timbrado del extintor (y por tres veces) se procederá al retimbrado del mismo de acuerdo a lo establecido en el anexo III del Reglamento de Equipos a Presión.

MARIA DEL CARMEN MARTINEZ GARVIN
19/04/2021
VERIFICACIÓN
NJyGw0py8tS37DHKeGDkfbQV8388U9
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Equipo o Sistema	Tres meses	Seis meses	Anualmente	Cinco años
Bocas de Incendio equipadas (BIE)	Comprobación de la señalización de las BIEs.		Realizar las operaciones de inspección y mantenimiento anuales según lo establecido la UNE-EN 671-3.(Se adjunta como Anexo IV) La vida útil de las mangueras contra incendios será la que establezca el fabricante de las mismas, transcurrida la cual se procederá a su sustitución. En el caso de que el fabricante no establezca una vida útil, esta se considerará de 20 años.	Realizar las operaciones de inspección y mantenimiento quinquenales sobre la manguera según lo establecido la UNE-EN 671-3.
Señalización luminiscente			Comprobación visual de la existencia, correcta ubicación y buen estado en cuanto a limpieza, legibilidad e iluminación (en la oscuridad) de las señales, balizamientos y planos de evacuación. Verificación del estado de los elementos de sujeción (anclajes, varillas, angulares, tornillería, adhesivos, etc..	

[1] Este sistema se encuentra ubicado en Avda. Gran Capitán, n.º 12 – planta Baja (Servicio de Comercio)

[2] Falta señal luminiscente del extintor ubicado en el Salón de Actos.

MARIA DEL CARMEN MARTINEZ GARVIN
19/04/2021
VERIFICACIÓN
NJyGw0py8tS37DHKeGDkfbQV8388U9
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

ANEXO III. PLAN DE MANTENIMIENTO ANUAL DE BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS (BIE)

Anual

La inspección y el mantenimiento se realizará por personal autorizado.

La manguera se ***desenrollará totalmente***, se pondrá ***bajo la presión de la red de agua del edificio*** y se comprueba:

- La boca de incendio no está obstruida y no presenta daños, y sus componentes no están oxidados o con fugas.
- Las instrucciones de funcionamiento son claras y legibles.
- La situación se encuentra indicada de forma precisa.
- Los soportes para el montaje mural son adecuados para la finalidad y están fijos y firmes.
- El caudal de agua es constante y suficiente.
- El manómetro, se está instalado, funciona correctamente y dentro del rango de funcionamiento.
- La manguera se debe inspeccionar en toda la longitud para detectar señales de agrietamiento, deformación, desgaste o daños; si la manguera muestra señales de deterioro, se sustituye o somete a ensayo de funcionamiento a la presión máxima de trabajo.
- Las bridas y uniones de manguera son del tipo correcto y están firmemente apretadas.
- La devanadera de la manguera gire libremente en ambos sentidos.
- En devanaderas pivotantes, se comprueba que el pivote gira libremente y lo hace en los ángulos mínimos requeridos.
- En las bocas de incendio manuales, se comprueba el funcionamiento de la válvula automática y de la válvula de aislamiento del servicio.
- Se comprueba el estado de la tubería de suministro de agua, prestando atención a las señales de daños o desgaste de las tuberías flexibles.
- Si está alojada en un armario, a este se le comprueban señales de daño y que las puertas abren libremente.
- Se comprueba que la lanza-boquilla es del tipo adecuado y se maneja con facilidad.
- Se comprueba funcionamiento de las guías de la manguera y que están fijas correctamente y firmes.
- Debe estar preparada para su uso inmediato, si hay que realizar un mantenimiento importante, se debe colocar un cartel en la boca de incendio que ponga «FUERA DE SERVICIO», y se avisará al usuario/propietario.

Quinquenal

Cada ***5 años*** *se tendrá que realizar prueba hidrostática de la manguera a 15kg/cm2*

MARIA DEL CARMEN MARTINEZ GARVIN
19/04/2021
VERIFICACIÓN
NJyGw0py8tS37DHKeGDkfbQV8388U9
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma